

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 226-2023-AL/MDPN**

Punta Negra, 27 de octubre de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que los Órganos de Gobierno Local, son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Municipalidad Distrital de Punta Negra goza de atribuciones para realizar reconocimientos a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que, con su trabajo, desempeño y diversas actividades, logran una mayor identificación cultural, coadyuvando con el desarrollo de nuestros pueblos.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, reconocer y saludar a las instituciones religiosas de nuestro distrito: Promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad; por lo tanto y en virtud a lo expuesto, nos honra expresar un afectuoso y merecido reconocimiento en esta fecha memorable, a la Hermandad del Señor de Los Milagros del Distrito de Punta Negra, por conmemoración de sus 25° Aniversario de creación institucional.

Que, la Hermandad del Señor de Los Milagros del Distrito de Punta Negra, institución religiosa católica, la cual se basa y fundamenta en llevar el evangelio de Cristo, a través de la religiosidad popular, asociación religiosa integrada por miembros pobladores del distrito de Punta Negra.

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIONES a la DIRECTIVA y HERMANOS FUNDADORES de la HERMANDAD DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA, conforme al siguiente detalle:

DIRECTIVA FUNDADORA DE LA HERMANDAD DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS		HERMANOS FUNDADORES INTEGRANTES DE LA HERMANDAD DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS	
1	José García Morgan (Q.E.P.D) y Victoria Morgan de García (Q.E.P.D)	1	Glicería Álvarez Vda. De Pérez
2	Francisco Navarrete Bilbao y Maruxa Gonzáles de Navarrete	2	Jorge Chiri Aquije
3	Gilberto Rondón Pacheco	3	María Caycho León
4	Fernando Alarcón Orihuela		
5	Néstor Ramírez Castillo (Q.E.P.D)		
6	Idalia Vidal de Cateriano (Q.E.P.D)		
7	Ismael Holguín Loconi		

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR al JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA la distribución y/o notificación de la presente a las instancias correspondientes, así como, al JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, el cumplimiento de la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la Entidad: [www.munipuntanegra.gob.pe](http://www.munipuntanegra.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA  
EULOGIO HUYHUA CCACCYA  
ALCALDE